

TEMA: LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE GRANDES ESPACIOS VERDES PÚBLICOS DE LA CIUDAD.

VISTO:

La necesidad de contratar la mano de obra para mantener limpios los grandes espacios verdes públicos, según lo dispuesto en el Régimen de Contrataciones - Ordenanza N° 537/95 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que en el periodo de verano hay un aumento en las precipitaciones y por ende un crecimiento más rápido de los pastos en los grandes espacios verdes que tiene que mantener la municipalidad.

Que es prioridad de este municipio que estos espacios verdes estén en condiciones para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan disfrutarlos en su tiempo libre.

Que el municipio con los recursos que posee no alcanza a cubrir todos estos grandes espacios para una correcta y detallada mantención.

Que se considera llamar a Licitación Pública de Precios, según lo establecido por el Art. 48 de la Ordenanza N° 537/95 y su modificatoria la Ordenanza N° 1125/08, a los efectos de brindar un mejor servicio y de dar una mayor transparencia. Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2175/24

ARTÍCULO 1°.- LLÁMASE a Licitación Pública de Precios para la contratación de mano de obra, durante el periodo del 2 de enero del 2025 y el 30 de abril de 2025, para el mantenimiento de grandes espacios verdes públicos de la ciudad en los términos y bajo las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales y de Especificaciones.

ART. 2°.- APRUÉBASE el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES y los PLIEGOS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, correspondiente a los trabajos detallados en el Art. 1, que forman parte de la presente como Anexo I.-

ART. 3°.- El costo de la contratación por los trabajos a realizar será imputado a la cuenta presupuestaria de egresos del presupuesto vigente.

ART. 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese en el Registro Municipal y Archívese.

FACUNDO N. TOLEDO
Secretario
Concejo Deliberante



Lic. EDGARDO J. TAMBURELI
Presidente
Concejo Deliberante

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26/11/2024, CONSTANDO EN ACTA N° 1483. APROBADA POR UNANIMIDAD.

MUSCO MARIANA MELINA
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante

MUSCO VERÓNICA DEL VALLE
Vicepresidente 2°
Concejo Deliberante